



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 387-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 21 de diciembre de 2022.

VISTOS:

Informe N° 819-2022-MDS/A-GM-OAD-URRHH; Informe N° 00255-2022-MDS/A-GM-OAD; Proveído N° 3502-2022-MDS/A-GM; Informe N° 00472-2022-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001381; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la clave de toda política social no la constituyen los procedimientos, metodologías y sistemas operativos, sino los recursos humanos capaces de formularlos y ejecutarlos, por ello el protagonista principal de la gestión en las organizaciones de los sectores sociales es el recurso humano. El tal sentido, el desarrollo de los recursos humanos implica contar con personal con un elevado nivel de bienestar social, por ello es necesario plantear y ejecutar programas, proyectos y actividades para lograr el equilibrio bio-psico-social de los trabajadores en la institución y su entorno familiar, en ese sentido el Área de Bienestar Social busca promover el desarrollo de sus capacidades y finalmente lograr la mejora sustantiva en la eficiencia, calidad y efectividad de sus intervenciones, a favor del desarrollo integral del servidor activo y familia, procurando la atención prioritaria de sus necesidades objetivas como alimentación, deporte, vestuario, salud, arte, esparcimiento entre otros.

Que, con Informe N° 819-2022-MDS/A-GM-OAD-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos presenta el Plan de Trabajo denominado "AGASAJO POR NAVIDAD 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", con un presupuesto de S/ 1,750.00, teniendo como objetivo celebrar esta fecha especial con los trabajadores de la institución; el mismo que es elevado a través del Informe N° 00255-2022-MDS/A-GM-OAD por la Oficina de Administración.

Que, con Informe N° 00472-2022-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001381 por la suma de S/ 1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles) monto considerado en el Plan de Trabajo denominado "AGASAJO POR NAVIDAD 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA".

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "AGASAJO POR NAVIDAD 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", presentado por la Unidad de Recursos Humanos, con un presupuesto de S/ 1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Administración, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado "AGASAJO POR NAVIDAD 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "AGASAJO POR NAVIDAD 2022 A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Signature]
Eco. Hugo José Herrera Quiroz
GERENTE MUNICIPAL